

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1283 GIRONA

Don José Antonio Marquínz Beitia letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Numero de asunto: 692/2016.

Fecha del auto de declaración: 25 de octubre de 2016.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Entidad concursada: 1991 Acabats del Freser, S.L.

Cif de la concursada: Cif B-61846622.

Domicilio de la concursada: Polígono Industrial La Barricona, nave 5-10, Cp-17500 Ripoll (Girona).

Administración concursal: Gestión concursal jurídica y económica, S.L.P.

- Dirección postal: C/Antoni Llopis, 6-2.º-2.ª, de Olot (Girona), Cp 17800

- Dirección electrónica: Albert@garciafanell.net

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido al ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramon Folch, núm. 4-6, de 17001-Girona).

Girona, 11 de noviembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170000670-1